



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO POLITÉCNICO DE 30 DE JULIO DE 2018.

El señor Presidente de Consejo Politécnico solicita al Secretario General constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes miembros de Consejo Politécnico: Ing. Jaime Calderón Segovia, Ing. Tarquino Sánchez, Dr. Luis Alberto Celi, Dra. Florinella Muñoz, Dr. Andrés Rosales, Dra. Carla Manciatì, y Dr. Ericsson López.

Constatado el quórum, a las 15h10, el Ing. Jaime Calderón, Presidente de Consejo Politécnico, instala la sesión.

Se da lectura al orden del día.

- 1.- Segunda Discusión de la Propuesta de Reforma del Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional.
- 2.- Convocatoria a elecciones de representantes de los estudiantes ante Consejo Politécnico.

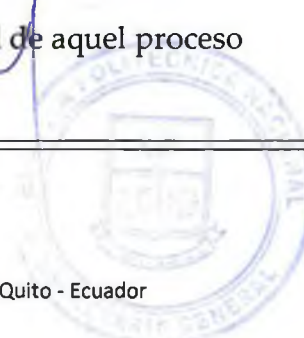
Punto 1.

236. Se RESUELVE por unanimidad aprobar en segunda discusión la Propuesta de Reforma del Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional, con el siguiente texto:

Artículo único. – Se incluye una disposición general:

“Para la eventualidad de caso fortuito o fuerza mayor que impida se lleven a cabo normalmente las elecciones de representación a Consejo Politécnico, o que las mismas se declaren válidas, Consejo Politécnico podrá aprobar una nueva convocatoria, con una duración del proceso electoral de máximo 15 días calendario.

En el nuevo proceso convocado se utilizará el mismo registro electoral de aquel proceso que fue declarado fallido”.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Punto 2.

237. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, en el Reglamento General de Elecciones, se RESUELVE por unanimidad convocar a elecciones de dos representantes principales con sus respectivos alternos ante Consejo Politécnico; tres representantes principales con sus respectivos alternos ante Consejo de Docencia; dos representantes principales con sus respectivos alternos ante Consejo de Investigación y Proyección Social; y, un delegado de los estudiantes con su respectivo alterno para conformar el Colegio Electoral de estudiantes de las Escuelas Politécnicas Públicas, para el día miércoles 8 de agosto de 2018 desde las 08h00 hasta las 18h00, con el siguiente calendario:

Convocatoria a elecciones	30 de julio de 2018
Publicación del Registro Electoral definitivo	Hasta las 17h00 del martes 31 de julio de 2018
Recepción de documentos e inscripción de candidatos	Hasta las 17h00 del miércoles 1 de agosto de 2018
Calificación de candidatos	Hasta las 17h00 del jueves 2 de agosto de 2018
Impugnaciones	Hasta las 17h00 del viernes 3 de agosto de 2018
Reinscripción de candidatos	Hasta las 15h00 del lunes 6 de agosto de 2018
Calificación definitiva de candidatos	Hasta las 17h00 del lunes 6 de agosto de 2018
Campaña	Desde las 06h00 hasta las 17:00 del martes 7 de agosto de 2018
Elecciones	Miércoles 8 de agosto de 2018, desde las 8:00 hasta las 18:00
Posesión de los nuevos representantes ante Consejo Politécnico	Jueves 9 de agosto de 2018

La Junta Electoral que organizará y dirigirá el presente proceso electoral está conformada por:

Profesor Presidente:

Ing. Homero Barragán

Profesor Miembro:

Dra. Sandra Sánchez

Delegado del Rector:

Mat. Alejandro Araujo





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Estudiante Miembro:	Sr. Cristian Proaño
Trabajador Miembro:	Sr. Miguel Sarmiento
Profesor Miembro (alterno):	Ing. Carlos Romo
Estudiante Miembro (alterno):	Srta. Shirley Heredia
Trabajador Miembro (alterno):	Sra. Patricia Corella

La Secretaría de la Junta estará a cargo de la Secretaría General de la EPN.

Una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente de Consejo Politécnico levanta la sesión, siendo las 15h35 del lunes 30 de julio de 2018.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Jaime Calderón, MSc. Rector.

Ing. Tarquino Sánchez, MSc. Vicerrector de Docencia.

Dr. Luis Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social.

Dra. Florinella Muñoz, Representante Principal de los Profesores.

Dr. Andrés Rosales, Representante Principal de los Profesores.

Dra. Carla Manciatì, Representante Principal de los Profesores.

Soc. María Elena Cruz, Representante Alterno de los Profesores.

Participaron con voz el Dr. Víctor Hidalgo, Presidente de la ADEPON y el Sr. Carlos Nogales, Presidente de la FEPON.

Asistieron también el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica y el señor Paúl Bedón, Estudiante de la Escuela Politécnica Nacional.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala del Consejo Politécnico el lunes 30 de julio de 2018.

Las presentes resoluciones de Consejo Politécnico entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Comuníquese y publíquese. – Ing. Jaime Calderón Segovia, Presidente de Consejo Politécnico.

Lo certifico.

Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL



***El acta que antecede fue aprobada mediante resolución de Consejo Politécnico No. 246 adoptada en sesión ordinaria del 7 de agosto de 2018.**